

El grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español en el Ayto. de Montijo, a través de su portavoz, D. Manuel Gómez Rodríguez y al amparo de lo previsto en el Reglamento de Ordenación, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Entidades Locales presenta al pleno:

Proposición que presenta EL GRUPO SOCIALISTA PARA LA REFORMA DEL PROGRAMA DE COLABORACIÓN ECONÓMICO MUNICIPAL DE EMPLEO.

Exposición de Motivos:

Con fecha 8 de abril de 2025, la Junta de Extremadura, Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital publicó, en el Diario Oficial de Extremadura, la RESOLUCIÓN de 4 de abril de 2025, del Consejero, por la que se ordena la publicación en el Diario Oficial de Extremadura del Acuerdo de 1 de abril de 2025, del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, por el que se aprueba el Programa de Colaboración Económica Municipal de Empleo 2025 (PCEME 2025).

Este programa financia a los ayuntamientos para que puedan contratar personas desempleadas y en Montijo se viene realizando contrataciones durante años pasados, en base a este programa, cómo: Peones Mantenimiento, Personal Limpieza, Oficiales, Monitores Culturales, etc. Este año, hay novedades en cuanto a las características de las personas objeto de las contrataciones, como resumen se indica:

"Las personas contratadas deberán estar inscritas en el SEXPE como demandantes de empleo desempleadas y cumplir los siguientes requisitos:

1. Tener finalizado un itinerario personalizado de inserción (IPI) dentro de los 12 meses anteriores a la fecha de realización de sondeo para la cobertura de la oferta de empleo.

2. Ser persona perceptora de prestación o subsidio protector de la situación de desempleo, a la fecha de realización de sondeo para la cobertura de la oferta de empleo.

Siempre que cumplan los requisitos anteriores, las entidades podrán determinar, la contratación de personas pertenecientes a alguno de los colectivos prioritarios.

Pues bien, este programa excluye desempleados que no cobran subsidio ni prestación. Al igual que aquellos jóvenes que van a trabajar por primera vez y miles de extremeños en situación vulnerable que, además de no recibir ayudas, no pueden acceder a los empleos municipales ofrecidos. Dificultando el acceso a las prestaciones y ayuda generando un ciclo vicioso que se ceba con los más vulnerables. Por ello consideramos que es una medida injusta e ineficaz, que penaliza a quienes más necesitan oportunidades de inserción laboral.

Por último, hablar de incertidumbre en los pagos ya que hay una falta de un calendario claro para recibir los pagos del PCEME, lo que genera inestabilidad y dificulta la planificación municipal. La gestión del PCEME 2025 con este formato introduce retrasos y presión presupuestaria a nivel local.

Aunque el PCEME 2025 supone un esfuerzo económico que reconocemos, la realidad indica que también tiene defectos entre los que se puede señalar:

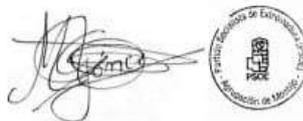
- No es inclusivo con todos los desempleados.
- Crea tensiones financieras dentro de las administraciones locales

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista somete a votación la siguiente PROPOSICION para ser aprobada:

- Proponer en el próximo programa de colaboración económico municipal de empleo de la Junta de Extremadura para el año 2026 la eliminación el requisito obligatorio de percibir prestación para acceder.
- Seguir aumentando los fondos para este tipo de programa, mejorando a la vez la coordinación interadministrativa.
- Proponer a la Junta de Extremadura que en el próximo PCEME 2026 un calendario claro de pagos y de esta forma reducimos la presión presupuestaria a nivel local transparencia en los criterios de reparto.

En Montijo a 19 de junio de 2025.

Portavoz del Grupo Municipal Socialista

The image shows a handwritten signature in black ink on the left, and a circular official stamp on the right. The stamp contains the text 'Junta de Extremadura' at the top, '1906' in the center, and 'Municipalidad de Montijo' at the bottom.

**A LA ATENCIÓN SR. ALCALDE - PRESIDENTE DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE
MONTIJO**